

Buenos Aires, 9 de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar la locación de una máquina fotocopidora -incluyendo el servicio de mantenimiento y conservación técnica y la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel- por el período comprendido entre el 1º de junio próximo y el 31 de diciembre de 1992, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Pcia. de Chubut); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

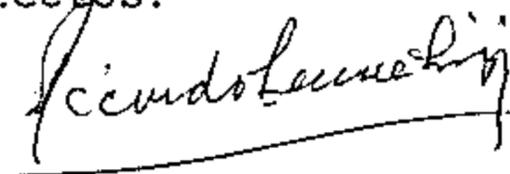
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16/19.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVENTA MILLO- NES QUINIENTOS MIL (A\$ 90.500.000.-), de la siguiente ma- nera:

A\$ 36.500.000.-	a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y
A\$ 54.000.000.-	a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)